

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE MAURITANOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR EN ÉPOCA DE AUGUSTO.

Enrique Gozalbes Cravioto

Los que con cierta simpatía solemos llamar los "duendecillos de las imprentas" gastan sus bromas de vez en cuando. Este fue el caso de un artículo anterior titulado "*Establecimiento de mauritanos en el campo de Gibraltar en época de Augusto*", que fue presentado como comunicación a las II Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, y publicado en el número anterior de ALMORAIMA (9,1993, pp.269-276) .

En este caso se deslizó uno de estos errores que no fue otro que el de la amputación inintencionada de las once primeras notas al texto. Naturalmente, el hecho poco favorece el valor de este trabajo.

Como estos errores es mejor, naturalmente, corregirlos, de acuerdo con la dirección de ALMORAIMA he decidido publicar en esta breve nota las mencionadas notas, si bien las mismas carecen de sentido si no se encuentran adjuntas al trabajo anterior del que forman parte. Para que no carezcan totalmente de referencia, las hemos dotado de un poco más de literatura que la simple cita de trabajos como eran originalmente.

(1) Sobre el paso de *Tingia Baelo* y otras conexiones hispanoÁfricanas en época romana, Vid. M.P. CHARLESWORTH: *Trade routes and commerce of the Roman Empire*. 2a ed., Londres,1926, p.141. Vid. igualmente, M. PONSICH: "Perélmite des relations dans le circuit du Déroit de Gibraltar", *Aufstieg und Niedergang der Romischen Welt*, 2 (1975), pp.655-683. Sobre el comercio entre ambas orillas del estrecho de Gibraltar y mar de Alborán, E. GOZALBES: "Aproximación al estudio del comercio entre Hispania y Mauritania Tingitana". *Actas II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar* (Ceuta,1990), en prensa. Sobre las relaciones humanas, económicas y culturales entre ambas orillas del Estrecho, remitimos igualmente a los trabajos "clásicos", aunque de mera recopilación, publicados en las *Actas del I Congreso Arqueológico del Marruecos español*, Tetuán,1954 ; A. GARCÍA Y BELLIDO: "Españoles en el Norte de África durante la Edad antigua", pp.365-379 , R. THOWENOT: "Les relations entre le Maroc et l'Espagne pendant l'Antiquité", pp.381-386

A. BALIL: "Tres aspectos de las relaciones hispano-Áfricanas en época romana", pp.387-404 ; J.M. BLAZQUEZ: "Relaciones entre Hispania y África desde los tiempos de Alejandro Magno hasta la llegada de los árabes". *Die Araber in der Alten Welt*, 5 (1969), pp.470-489. Todos ellos recogen referencias a Traducta Iulia si bien simplemente mencionan el hecho de su constitución.

(2) El texto que documenta el traslado de habitantes, entre ellos una buena parte de mauritanos, y la fundación de Iulia Izoa es el de STRABON III,1,8. Vid. la edición de A. SCHULTEN: *Fontes Hispaniae Antiquae*, VI. Barcelona, 1952, p.48. El texto es utilizado por la erudición española desde los siglos XVI-XVII. Por ejemplo, por BERNARDO DE ALDERETE: *Varias antigüedades de España, África y otras provincias*. Amberes, 1614, pp 571 y ss., que considera que Iulia Traducta no se hallaba en la bahía de Algeciras sino en Tánger (de acuerdo con el testimonio de PLINIO: N.H. V,2).

(3) La mención acerca de que Tingentera estaba poblada por fenicios trasladados desde África es de MELA II,9. La muy difundida traducción de A. GARCÍA y BELLIDO: *La España del siglo Primero de nuestra Era (según P.Mel y C.Plinio)*. 2a. ed., Madrid, 1977, pp.31-32, atribuye este carácter de poblada por fenicios a Carteia. Se trata de una mala traducción que hace que el texto pierda su sentido. Carteia era una colonia de derecho latino formada poblacionalmente por descendientes de hijos de soldados romanos y mujeres hispanas indígenas ; Vid. Ch.SAUMAGNE: "Une colonie latine d'affranchis : Carteia". *Revue Historique du Droit Français et Étranger*, 40 (1962), pp.135-144

(4) El término de "civilización púnico-mauritana" para la de los *mauri* asentados en ciudades fue incorporado por M. TARRADELL : *Marrueco púnico*. Tetuán, 1960, a quien siguió después M. PONSICH: *Recherches archeologiques a Tanger et dans sa region*. París, 1970.

(5) APIANO: *Iber*. 56, documenta que Aníbal había traído colonos desde África y los había asentados en

las costas andaluzas. PTOLOMEO II,4,6 documenta la extensión de la costa por ellos ocupada; LIVIO XXI,45,5, menciona la promesa de Aníbal de concesión de tierras en África, Hispania e Italia ; la validez de este texto ha sido aceptada por J. KOLENDO: "La formación del colonato en África". *Formas de explotación del trabajo y relaciones sociales en la antigüedad clásica*. Madrid, 1979, pp. 153-154. SILIO ITALICO: *Pun*. III,258, menciona *Tingi* y *Lixus* como ciudades dominadas por Aníbal al que mandaban frecuentemente mercenarios.

(6) La cuestión de los libiofenicios como colonos trasladados y asentados en la costa andaluza ha sido objeto de diversos trabajos. Remitimos a algunos fundamentales, J.M. BLAZQUEZ: "Las relaciones entre España y el Norte de África durante el gobierno Bárquida y la conquista romana, 217-19 a.de C.". *Saitabi*, 11 (1961), pp.21-43 ; G. DE FRUTOS: *Relaciones entre la Península Ibérica y el Norte de África del s. VI a de c. a la época Bárquida*. Tesis Doctoral (inédita), Universidad de Sevilla, 1987 ; A.J. DOMINGUEZ MONEDERO: "Los libiofenicios y la interpretación del significado de su presencia en el sur peninsular". *Actas I Congreso Hispano-Áfricano de las culturas mediterráneas*, I, Granada, 1987, pp.129-138 ; J.L. LOPEZ CASTRO: " Los libiofenicios : una colonización agrícola en el sur de la Península Ibérica". *Rivista di Studi Fenici*, 20 (1992), pp. 47-65 ; J.M. HITTA RUIZ y P. MARFIL RUIZ: "Aproximación al estudio de las cecas denominadas libiofenicias". *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta*, 3 (1988), pp.35-48.

(7) Acerca del problema historiográfico acerca de Iulia Traducta, generalmente centrado en su mera localización, Vid. D.SEDEÑO: "Sobre la localización de Iulia Traducta, fuentes antiguas y relatos históricos modernos". *Actas I Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, I, Madrid, 1988, pp. 811-819

(8) La ciudad de *Iulia Traducta*, en una relación de ciudades costeras de la Bética, aparece mencionada por PTOLOMEO II,4 y por MARCIANO DE HERAKLEA

Historia

(11) La fecha del establecimiento de *Traducta*, y

II,9 ; M.PASTOR MUÑOZ : “La Península Ibérica en Marciano de Heraklea”. *Hispania Antiqua*, 8 (1978), pp.89-128. Las acuñaciones de la ciudad, de época augustea y en caracteres latinos, aparecen descritas en A. VIVES: *La moneda hispánica*.IV, Madrid,1928 : en los tipos monetales aparece la representación de la espiga de trigo y el racimo de uvas como representaciones típicas de una ciudad que era un asentamiento de carácter agrícola.

(9) Se inclinan por la identificación de *Traducta* con Tarifa autores como R. THOUVENOT: *Essai sur la province romaine de Bétique*. París, 1940, p.196 ; A. GARCÍA y BELLIDO: “Las colonias romanas de Hispania”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 29 (1959) pp.493-494 ; A. TOVAR: *Iberische Landeskunde.I Baetica*. Baden-Baden,1974, pp.68-69.

(10) Defienden, con argumentos diversos, la identificación de *Traducta* con Algeciras, E. GOZALBES: “Carteia y la región de Ceuta. Contribución al estudio de las relaciones entre ambas orillas del estrecho en la antigüedad clásica”. *Actas I Congreso Internacional*, pp.1047-1067 ; P. SILLIERES: “Les villes antiques du littoral septentrional du détroit de Gibraltar”. *Actas I Congreso Internacional*, pp.791-799.

principalmente diversos aspectos jurídicos, han sido analizados por autores como F. VITTINGHOFF: *Römische kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*. Wiesbaden,1952, p.148 ; H. GALSTERER: *Untersuchungen zum Römischen staadteuwssem auf der Iberischen Halbinsel*. Berlín,1971, pp.33-34 ; C.GONZÁLEZ ROMAN: *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*. Granada,1981, pp 105-106

El carácter tradicionalmente aplicado de colonia romana, rango administrativo no documentado por las fuentes literarias ni numismáticas, se contradice con algunos indicios. El más importante de todos ellos es que PLINIO: *N.H.* III,3, cuantifica nueva colonias en la Bética lo que parece claramente excluir (por la enumeración de las mismas) que *Iulia Traducta* lo fuera

Ultimamente ni siquiera tiene en cuenta la posibilidad del status colonial de *Traducta*, C. GONZÁLEZ ROMÁN: “Las colonias romanas de la Hispania meridional en sus aspectos sociojurídicos”. *La Bética en su problemática histórica*, Granada, 1991, pp.87-110. No obstante, debe tenerse en cuenta la cadena de errores de Plinio acerca de *Traducta* y de *Tingi* que precisamente hemos tratado de explicar en nuestro artículo (p.274 del número anterior de ALMORAIMA).